

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Por acuerdo del Consejo de Administración de **GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L.** (la “Sociedad”) adoptado en su reunión del día 23 de julio de 2025, se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día **9 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas** en el domicilio social (c/ Virgen de los Peligros, 4 – 4º, Madrid).

El orden del día previsto para dicha Junta General de Socios es el siguiente:

- Primero.-** Ratificación de la aprobación del balance de la fusión por absorción de la Sociedad, como sociedad absorbida, por Banco Cooperativo Español, S.A., como sociedad absorbente (la “Fusión”) e información sobre las modificaciones en el activo y pasivo del balance de la Sociedad
- Segundo.-** Aprobación del Proyecto común de Fusión
- Tercero.-** Aprobación de la Fusión
- Cuarto.-** Acogimiento al régimen fiscal especial de la Ley del Impuesto sobre Sociedades
- Quinto.-** Delegación de facultades
- Sexto.-** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta

De conformidad con lo previsto en el artículo decimocuarto de los Estatutos sociales, se podrá asistir tanto presencialmente como por medios telemáticos, en este último caso por videoconferencia, por medio de un dispositivo (portátil, tableta o teléfono) que tenga cámara frontal, indicando expresamente el nombre de la entidad a la que se representa, mediante acceso a esta página web:

[enlace]

Se hace constar que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.6, 7 y 46 del Real Decreto-ley 5/2023, se ha puesto a disposición de los socios, no habiendo obligacionistas, titulares de derechos especiales ni trabajadores, en la página web de la Sociedad (www.grupocajarural.es), los siguientes documentos (pudiendo dichas personas descargar e imprimir los referidos documentos e información):

- El Proyecto Común de Fusión.
- El Informe Común de Administradores sobre la Fusión.
- El Informe del Experto Independiente sobre la Fusión.
- Un anuncio por el que se informa a los socios y acreedores de la Sociedad de que pueden presentar a esta, a más tardar, cinco días laborables antes de la fecha de la Junta General, observaciones relativas al Proyecto de Fusión.
- Las cuentas anuales y los informes de gestión de la Sociedad y de Banco Cooperativo Español, S.A. correspondiente a sus tres últimos ejercicios, así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas. Dichas cuentas anuales incluyen los balances que se han considerado como balances de la Fusión.
- Los estatutos sociales de la Sociedad y de Banco Cooperativo Español, S.A. vigentes.
- La identidad de los administradores de la Sociedad y de Banco Cooperativo Español, S.A. que participan en la Fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.



Los referidos documentos e información se han insertado en la página web corporativa de la Sociedad el 24 de julio de 2025.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar el derecho que corresponde a todo socio de examinar la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío de tales documentos, de forma gratuita.

En Madrid, a 5 de agosto de 2025.

El Secretario no consejero del Consejo de Administración
D. Raúl Lorenzo González